



PACTO POR VENEZUELA

Acuerdo nacional por la estabilización, recuperación y transición democrática de Venezuela.

Conscientes del momento trascendental que vive nuestra Venezuela y de la responsabilidad histórica que nos corresponde frente al país, nosotros, venezolanos, quienes suscribimos este acuerdo reafirmamos nuestro **compromiso con la democracia, la paz, la convivencia republicana, la prosperidad y la preservación de la nación venezolana** como espacio común de todos sus ciudadanos.

Reconociéndonos como parte de un mismo gentilicio y una misma nación, diversa en ideas, pero unida en destino, asumimos la obligación de promover un proceso de **transición política** basado en el respeto mutuo, la participación plena, la resolución pacífica de las diferencias, la justicia, el respeto a la Constitución y la garantía de no repetición de los hechos pasados que propiciaron la fractura institucional y social del país.

CONSIDERANDO

Que la estabilidad, la reinstitucionalización, la reconciliación y la recuperación de nuestra patria, requieren la construcción de un **marco compartido** de garantías democráticas, reconocimiento recíproco y confianza pública.

Que las experiencias comparadas de otros procesos de transición política y regularización institucional demuestran la necesidad de **acuerdos amplios**, verificables y sostenidos en el tiempo entre todos los sectores.

Que durante varias décadas nuestro país ha sido víctima de un **acelerado proceso de destrucción** económica e institucional, que ha generado retroceso en nuestras condiciones de vida y nuestras expectativas ante el futuro, originando el mayor movimiento migratorio que nuestra nación ha vivido, con consecuencias nefastas para nuestras familias y drástica pérdida de capital humano para Venezuela.

Que, a partir del 03 de enero de 2026, emergió una **nueva realidad política** que exige el concurso responsable, plural y comprometido de todos los actores de la vida nacional para evitar la profundización del conflicto, encauzar institucionalmente las diferencias y conducir a Venezuela en la **ruta de la transición diseñada por el Presidente Trump, el Secretario de Estado Marco Rubio y la Administración de los Estados Unidos**, que abarca la estabilización, recuperación económica y transición democrática plena y soberana en el marco de nuestra Constitución.

Que el 01 de agosto de 2026 se ha iniciado un proceso de trabajo conjunto, entre la actual Asamblea Nacional, presidida por Jorge Rodríguez, y una delegación de diputados de la Asamblea Nacional 2015, liderados por Dinorah Figueroa, a través de la integración de una Comisión Técnica, para fortalecer institucional y democráticamente a Venezuela, proceso



este que requiere de nuestra participación a través del aporte de ideas que busquen enriquecer y fortalecer este importante esfuerzo.

ACORDAMOS

Sentar las bases para una Venezuela donde **las diferencias se tramiten en paz**, con respeto a las reglas democráticas y cívicas compartidas por todos, soportadas en las mejores prácticas e intenciones, avanzando hacia la estabilización institucional y la recuperación de la confianza pública.

Suscribir este acuerdo nacional, como aporte en el **desarrollo del proceso de transición**, para avanzar hacia la reconstrucción institucional de la República, la recuperación económica, la vigencia plena de los derechos políticos y civiles, la celebración de elecciones libres y verificables, la permanencia de la paz y la estabilidad democrática. En particular respaldamos los siguientes valores y principios.

DEMOCRACIA E INSTITUCIONALIDAD

1. Se promoverá la **independencia y separación de los poderes públicos** de acuerdo a la Constitución, respetando el equilibrio y la autonomía de las instituciones.
2. En el marco de lo procesado y acordado entre la Asamblea Nacional 2026 y la Asamblea Nacional 2015, impulsaremos el proceso de escogencia y **nombramiento de un nuevo Tribunal Supremo de Justicia** y el rescate del Estado de Justicia y de Derecho establecido en nuestra Constitución de 1999.
3. Promoveremos mecanismos institucionales que garanticen la **transparencia en el manejo de los recursos de nuestra nación** y combatan la opacidad y la corrupción en la administración pública. Adicionalmente, propondremos la **repatriación de los capitales fruto de la corrupción**, en el marco de los acuerdos internacionales necesarios para ello.
4. **Respeto a los derechos civiles.** Nos comprometemos a promover el respeto y cumplimiento de las leyes que otorgan a los ciudadanos venezolanos sus libertades civiles, entre ellas:
 - a. Libertad de expresión y de prensa.
 - b. Libertad de asociación y organización ciudadana y política.
 - c. Libertad de reunión y manifestación pacífica
 - d. Libertad personal (Habeas Corpus) y debido proceso.
 - e. Inviolabilidad del hogar.
 - f. Libertad de movimiento y retorno seguro para los venezolanos en el exilio.
 - g. Derecho y acceso a la identidad.
 - h. Independencia judicial y acceso a la justicia.
 - i. Acceso a información pública y transparencia.
5. Preservando la integridad de la ruta establecida, para refundar la República y legitimar a sus autoridades, nos comprometemos a impulsar la **designación de un nuevo Poder Electoral** autónomo, imparcial y técnico, así como la revisión de la legislación y normativas asociadas al CNE, los partidos políticos y los procesos



electorales. Del mismo modo, promoveremos la publicación y cumplimiento estricto de un cronograma electoral claro, auditable y con garantías internacionales, que

devuelva a los venezolanos la soberanía popular y el poder absoluto de decidir su propio destino a través del voto libre.

6. **Alternabilidad democrática:** con el objetivo de proteger la democracia y la alternabilidad política, se promoverá:
 - a. La **eliminación de la reelección indefinida** de todos los cargos ejecutivos de elección popular y supresión del referendo revocatorio.
 - b. La implementación del esquema de **segunda vuelta electoral** para la elección de la presidencia de la República.
 - c. El establecimiento de la **bicameralidad** para la Asamblea Nacional de la República.
 - d. La **representación proporcional de las minorías** en los órganos parlamentarios de la República.

ECONOMIA Y DESARROLLO

1. Promoveremos el **respeto irrestricto y absoluto de la propiedad privada**. El Estado garantizará la seguridad jurídica, la transparencia y la protección plena de las inversiones nacionales y extranjeras.
2. Se impulsará una **economía productiva y estable**, acompañada de políticas fiscales responsables, políticas monetarias que protejan los ingresos de la familia venezolana y políticas sociales que garanticen inclusión, salarios justos, competitividad, oportunidades y bienestar.
3. Sanciones Económicas Internacionales. Impulsaremos el levantamiento de todas las **sanciones internacionales** que afecten directa o indirectamente el normal funcionamiento de nuestro país y su economía.
4. Estimularemos las **inversiones extranjeras** en las diferentes áreas de nuestra economía y aparato productivo. Nos comprometemos a promover la **estabilidad y protección** de tales inversiones, para apuntalar una economía estable y planificada.

EMERGENCIA HUMANITARIA.

Impulsaremos un **Plan de Emergencia Económica y Social** para atender de forma inmediata a la población más vulnerable del país y a las víctimas de los terremotos ocurridos el 24 de Junio.

SOBERANIA POLITICO TERRITORIAL

Promoveremos la vigilancia de los intereses de la nación en relación a los derechos territoriales de Venezuela en el Esequibo, nuestro mar territorial, nuestras fronteras y en general sobre toda la extensión de nuestro territorio.



RECONCILIACION, JUSTICIA Y PAZ

1. Propiciaremos el desarrollo de un proceso de **reconciliación nacional** que incluya los mecanismos que permitan
 - a. La revisión de las causas judiciales. Fin a los procesos judiciales arbitrarios
 - b. El otorgamiento de **libertad y medidas judiciales** en los casos de personas detenidas por razones políticas. Se promoverán para tales efectos todos los mecanismos previstos en nuestro marco legal.
 - c. **Cese a la persecución** por motivos políticos o ideológicos.
2. Se impulsará un mecanismo para materializar un proceso de **desarme y control de armas y municiones** de los grupos delincuenciales organizados al margen de la ley, con el objetivo de garantizar la paz social, reducir los índices delictivos y dismantelar el flujo ilegal de armamento.

Los abajo firmantes, venezolanos de todos los sectores políticos, civiles e institucionales, con compromiso patrio y responsabilidad con el futuro del país, suscriben este acuerdo para fortalecer los valores de la democracia y sus instituciones, la convivencia pacífica, el bienestar común y la construcción de una Venezuela para todos, invitando a los venezolanos a mantener una actitud positiva y proactiva en estos tiempos que la patria reclama lo mejor de nosotros.

Caracas, 20 de agosto de 2026



Certificado digital

pactoporvezuela.org

pactoporvezuela@gmail.com - info@pactoporvezuela.org

+58 412-3572286